



# Recursos para los inmigrantes indocumentados

Había 10.7 millones de inmigrantes no autorizados viviendo en los EE. UU. en 2016. Durante décadas, Estados Unidos ha luchado por lidiar con las necesidades de cuidados de la salud de sus inmigrantes indocumentados principalmente a través de centros de salud comunitarios y de cuidados en salas de emergencia.

A pesar del éxito de la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA, por sus siglas en inglés), hay millones que siguen sin seguro. Los inmigrantes indocumentados fueron excluidos de las disposiciones de la ACA y comprenden el segmento más grande de este grupo. Esta hoja de datos lo conectará con algunos recursos y servicios médicos, legales y educativos que están disponibles para personas con discapacidades indocumentadas que viven en EE. UU.

Fuente: Pew Research Center

Debajo hay algunos recursos de salud, ley y educación para los inmigrantes indocumentados que viven en los EE. UU.

## Recursos (en español)

### Recursos de salud:

**CuidadodeSalud.gov: La Cobertura Médica para Inmigrantes**

<https://www.cuidadodesalud.gov/es/immigrants/coverage/>

**CNN en español: Los servicios de salud disponibles para los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos**

<https://cnnespanol.cnn.com/2021/08/06/servicios-de-salud-para-inmigrantes-indocumentados-estados-unidos-orix/>

Una publicación donde se explica cómo los inmigrantes indocumentados pueden recibir tratamiento médico en los Estados Unidos.

## **Centro Nacional de la Ley Inmigratoria: ¿Es arriesgado solicitar un seguro de salud o recibir cuidado de salud?**

<https://www.nilc.org/issues/health-care/derechos-seguro-y-cuidado-de-salud/>

Vea la hoja de datos de la Fundación Reeve sobre “Centros de Salud Comunitarios” para encontrar un centro de salud comunitario en su área. Los CSC no tienen requerimientos de residencia o de estatus inmigratorio.

## **ThoughtCo.: Qué visa pedir para tratamiento médico en Estados Unidos**

<https://www.thoughtco.com/visa-para-recibir-tratamiento-medico-eeuu-1965333>

Información sobre tipos de visas y opciones para entrar a los EE. UU para recibir tratamiento médico.

### **Recursos legales:**

#### **Asociación Estadounidense de Abogados de Inmigración: Encontrar un Abogado**

[www.aialawyer.com](http://www.aialawyer.com)

Suite 300, 1331 G Street, NW

Washington, DC 20005-3142

Teléfono: 202-507-7600

Estos abogados se especializan en inmigración y cobran por sus servicios. La herramienta de búsqueda puede conectarle con un abogado de inmigración miembro.

#### **El Colegio de Abogados de Estados Unidos**

[https://www.americanbar.org/groups/public\\_interest/immigration/projects\\_initiatives/know-your-rights/](https://www.americanbar.org/groups/public_interest/immigration/projects_initiatives/know-your-rights/)

Línea Gratuita: 800-285-2221

Vea en la página web el video “Conozca sus Derechos” (haga clic en el enlace “Spanish” para ver el video la información en español) sobre qué puede esperar un inmigrante en los centros de detención de inmigrantes. Al contrario que en el contexto de la justicia penal, no hay un derecho a un abogado pagado por el gobierno en los procedimientos de inmigración.

#### **La Comisión de Comercio: Cómo evitar las estafas contra inmigrantes**

<http://www.consumidor.ftc.gov/destacado/destacado-s0012-como-evitar-las-estafas-contrainmigrantes>

Teléfono para presentar quejas: 877-382-4357/ 1-866-653-4261 (TTY)

La Comisión de Comercio ofrece consejos para ayudar a que los inmigrantes eviten ser estafados y colectan quejas contra compañías que han estafado o defraudado a los consumidores.

#### **Red de Defensores de la Inmigración: Directorio nacional de servicios legales de inmigración.**

<http://www.immigrationadvocates.org/nonprofit/legaldirectory/>

(Haga clic en “Choose Language” para español)

Correo electrónico: [directory@immigrationadvocates.org](mailto:directory@immigrationadvocates.org)

La Red de Defensores de la Inmigración proporciona un directorio por estado, condado, o centro de detención de organizaciones que proporcionan servicios legales

inmigratorios. Solo organizaciones sin fines de lucro que proporcionan servicios legales gratuitos o de bajo costo están incluidas en este directorio.

### **Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos**

<http://www.uscis.gov/es/formularios>

Teléfono: 1-800-870-3676

Centro Nacional de Servicio al Cliente: 1-800-375-5283/ 1-800-767-1833 (TTY)

La página web de USCIS proporciona formularios, información sobre las leyes y manuales para asistir a las personas.

### **Recursos de defensa estatal y local:**

#### **Alianza de Nueva Jersey para la Justicia de los Inmigrantes**

<http://www.njimmigrantjustice.org/>

(Haga clic en "Select Language" en la parte superior para español)

#### **Coalición de Alabama por la Justicia de los Inmigrantes**

<https://es.acij.org/>

#### **Coalición de Nueva York de Inmigración**

<https://www.nyic.org/>

(Haga clic en "Select Language" al final de la página para español)

#### **Coalición por los Derechos Humanos de los Inmigrantes de Los Angeles**

<https://www.chirla.org/es/>

#### **Instituto para la Justicia de Alaska**

<http://www.akijp.org/?lang=es>

### **Recursos educativos:**

#### **Centro de Información y Recursos para los Padres: Encontrar servicios para niños con discapacidades**

<http://www.parentcenterhub.org/repository/encontrar-servicios/>

c/o Statewide Parent Advocacy Network

35 Halsey St., Fourth Floor

Newark, NJ 07102

Correo electrónico: [malizo@spannj.org](mailto:malizo@spannj.org)

Página de recursos para padres con niños con discapacidades. Puede encontrar información de servicios educativos y de terapia para niños de 0-21 años.

#### **Departamento de Educación: HOJA INFORMATIVA: Servicios educativos para los niños inmigrantes y aquellos recién llegados a Estados Unidos**

<http://www2.ed.gov/policy/rights/guid/unaccompanied-children-espanol.pdf>

#### **Juntos**

<https://www.vamosjuntos.org/acerca-de-juntos>

2029 S. 8th Street

Philadelphia, PA 19148  
Teléfono: 215-218-9079

Correo electrónico: [Info@vamosjuntos.org](mailto:Info@vamosjuntos.org)

JUNTOS es una organización de inmigrantes mexicanos y latinos, que tiene por finalidad organizar a la comunidad en demanda por sus derechos, con la intención de lograr condiciones de vida justa en los Estados Unidos y en sus países de origen. JUNTOS proporciona activismo inmigratorio y recursos para fomentar los derechos del inmigrante.

### **U.S.A. Learns**

[www.usalearns.org](http://www.usalearns.org)

(Haga clic en “Language” para español)

Email: [help@usalearns.org](mailto:help@usalearns.org)

U.S.A. Learns es una página web gratuita para ayudar a inmigrantes adultos a aprender inglés. U.S.A. Learns es un esfuerzo conjunto de la Oficina de Educación del condado de Sacramento (SCOE), el Departamento de Internet y Servicios de Medios de Comunicación y el Centro de Apoyo de Project IDEAL en el Institute for Social Research de la University of Michigan.

### **Recursos generales:**

#### **Acceso Latino**

<http://accesolatino.org/>

Acceso Latino es un portal de referencia para la comunidad hispana en los Estados Unidos. Ofrece a los inmigrantes información relevante y oportunidades de desarrollo para mejorar su calidad de vida.

#### **Comité de Asesoramiento Hispano de Connection Family: Preguntas Frecuentes sobre Inmigración y Beneficios Gubernamentales**

<http://scjustice.org/wp-content/uploads/2012/04/preguntas-frecuentes-sobre-inmigracion-y-beneficios-gubernamentales.pdf>

#### **La Sociedad de Asistencia Legal– Centro de Derecho Laboral**

<https://legalaidatwork.org/?lang=es>

180 Montgomery Street, Suite 600

San Francisco, CA 94104

Teléfono: 415-864-8848/ 415-593-0091 (TTY/TDD)

Línea de Ayuda Sobre los Derechos del Idioma: 800-864-1664

Línea de Ayuda del Proyecto del Trabajo y la Familia: 800-880-8047

LAS–ELC es una organización sin fines de lucro que ofrece asesoría legal a las familias de los trabajadores de bajos ingresos de California. También ofrecen hojas informativas y recursos para obtener información sobre sus derechos laborales y las medidas que puede tomar para protegerlos en el ámbito nacional.

### **Recursos (en inglés)**

#### **Hastings Center’s Undocumented Patients: Undocumented Immigrants and Access to Health Care**

**El Centro Hastings Para los Pacientes Indocumentados: Los inmigrantes indocumentados y el acceso a la atención médica**

<http://www.undocumentedpatients.org/>

21 Malcolm Gordon Rd.  
Garrison, NY 10524

Mediante este proyecto de investigación, el Centro Hastings está explorando las consecuencias de excluir a los inmigrantes indocumentados y a los emigrantes de obtener seguro de salud por medio de la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud a Bajo Precio del 2010 y la continua exclusión de esta población en la cobertura de Medicaid y otros programas de beneficios.

**Department of Justice: Executive Office for Immigration Review (EOIR)**

**Departamento de Justicia: La Oficina Ejecutiva de Revisión de Casos de Inmigración**

[www.justice.gov/eoir](http://www.justice.gov/eoir)

Office of Legislative and Public Affairs  
5107 Leesburg Pike, Suite 1902  
Falls Church, VA 22041  
Teléfono: 703-305-0289

EOIR proporciona información, noticias, estadísticas y una biblioteca legal virtual. También puede presentar una queja contra un juez, abogado y/o interprete de inmigración electrónicamente.

**Información sobre los Representantes Acreditados que trabajan para una organización acreditada por EOIR. La organización puede cobrar una suma mínima por sus servicios.**

<http://www.justice.gov/eoir/recognition-accreditation-roster-reports>

**Ofrece tienen información sobre servicios de ayuda legal gratuita.**

[www.justice.gov/eoir/probono/states.htm](http://www.justice.gov/eoir/probono/states.htm)

**National Immigration Law Center**

**Centro Nacional de la Ley Inmigratoria**

<http://www.nilc.org/>

National Headquarters  
3435 Wilshire Boulevard, Suite 2850  
Los Angeles, CA 90010  
Teléfono: 213-639-3900

La misión del Centro Nacional de la Ley Inmigratoria es defender y avanzar los derechos y oportunidades de inmigrantes con bajos ingresos.

La información en este mensaje es presentada con el propósito de educarle e informarle sobre la parálisis y sus efectos. Nada mencionado en este mensaje debe ser tomado como un diagnóstico o tratamiento médico. No debe reemplazar las instrucciones de su doctor o proveedor de salud. Si tiene preguntas sobre su salud por favor llame o visite a su doctor o proveedor de salud calificado inmediatamente. Siempre consulte con su doctor o proveedor de salud antes de comenzar un nuevo tratamiento, dieta o programa de bienestar. Nunca reemplace los consejos de su doctor o deje de buscar atención médica por algo mencionado en este mensaje.

Esta publicación cuenta con el apoyo de la Administración para la Vida Comunitaria (ACL), del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de los Estados, como parte de un premio de asistencia financiera por un total de 10 000 000 dólares, financiado en un 100 por ciento por la ACL/HHS. El contenido es de los autores y no representa necesariamente las opiniones oficiales de la ACL/HHS o del Gobierno de los Estados Unidos, ni su respaldo.